

## Juzgado Administrativo de Medellín Juzgado Administrativo 021 Administrativo Oral

TRASLADO DE FECHA: 23/01/2024 – **VER AQUÍ RECURSO REPOSICION -**

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descargar	Fecha de publicación
1	<a href="#">05001-33-33-021201900146-00</a>	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	CARLOS ENRIQUE ROLDAN ARROYAVE	MUNICIPIO DE BELLO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/01/2024	26/01/2024	Traslado Art. 110 C.G.P. CRA-El 3 de agosto de 2023 el apoderado de la parte demandante interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra de la decisión de archivo del expediente, sin dar trámite al recurso de apelación interpuesto con contra de la sentencia. Por lo anterior, se surte traslado por el término de 3 días a las partes artículo 110 del CGP .		23/01/2024